

Santiago, 1 de octubre de 2015

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Superintendencia de Valores y Seguros
Santiago
Presente

Ref: Complementa respuesta al Oficio Ordinario
N° 20.105 de fecha 16 de septiembre de 2015.

De nuestra consideración,

Mediante presentación de fecha 29 de septiembre de 2015 mi representada respondió el oficio de la referencia (el "Oficio"), dando cuenta que éste había sido puesto a disposición de los miembros del directorio de Energía Latina S.A., a fin que en sesión ordinaria de fecha 30 de septiembre de 2015, adopten las medidas pertinentes de conformidad a vuestra instrucción.

En este contexto, le informo que el día de ayer el directorio de Energía Latina S.A. revisó el Oficio y decidió desde luego allanarse a la representación formulada por vuestra Superintendencia.

En tal sentido consideró que dada la brevedad de los plazos en que debió asumir una decisión para esta situación, decidió que en lo inmediato y para efectos de dar continuidad al normal funcionamiento del directorio, el director suplente del señor Eduardo Guerrero Núñez, don Pedro Rafael Ruiz-Clavijo García, lo reemplazará en los términos que la ley admite para el director suplente, cuando se da una hipótesis de vacancia del respectivo titular.

En otras palabras el director Pedro Rafael Ruiz-Clavijo García, en aplicación de la normativa vigente ostenta el cargo de director independiente para todos los efectos legales.

El directorio acordó que esta decisión es sin perjuicio de continuar con la revisión del tema en miras de adoptar otras medidas que fueran pertinentes y apropiadas.

Quedamos a su disposición para aclarar o complementar cualquier punto de lo informado.

Lo saluda atentamente,


Jorge Brahm Barril
Gerente General
Energía Latina S.A